

NOMBRE DEL PROGRAMA: DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Aumentar el desarrollo del quehacer artístico y cultural de las personas indígenas del país.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa se reformula a partir de las solicitudes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Los resultados que el programa ha obtenido durante su implementación han sido variados, y han dependido tanto del presupuesto que se le ha sido asignado como de las adecuaciones y aplicaciones metodológicas. A continuación se entregan resultados de indicadores reportados durante procesos de seguimiento sobre la ejecución del programa, ya que a la fecha no se cuenta con evaluaciones externas, ni internas sobre su ejecución.

La cuantificación de beneficiarios, en 2014 fue de 11.000 personas indígenas, y para el año 2020 alcanza 13.200. En cuanto al presupuesto del programa, en 2014 M\$364.000 con una ejecución del 96,2%, dicho presupuesto aumenta para 2020, alcanzando M\$586.422 con una ejecución algo menor de sólo 92,8% dado el actual contexto sanitario, donde las restricciones sanitarias para la prevención de los posibles efectos de la pandemia, no permitió realizar el total de actividades programadas para el año.

En cuanto a los indicadores de gestión y resultados del programa, al año 2020 se registra que el porcentaje de participación anual en eventos y muestras artístico-culturales indígenas ha sido de un 71%, y de un 90% el porcentaje de iniciativas artístico-culturales del fondo concursable que se han implementado.

Sobre las expresiones artístico-culturales fomentadas por cultores y cultoras indígenas, su variación entre 2019 y 2020 fue de un 0,86%, y de cultores y cultoras que aumentan el desarrollo de su quehacer artístico-cultural de un 0,7%.

Asimismo, las iniciativas artístico-culturales del fondo concursable que se concretaron en 2020 fueron de un 77%, así como la distribución de materiales de difusión sobre arte y cultura indígena alcanzó el 100% de cumplimiento de acuerdo con lo planificado para el año recién pasado. En tanto la variación anual de eventos que promovían la participación artístico cultural indígena fue de un 0,25%.

De esta manera, la implementación del programa ha reportado resultados de avance, pero también dan cuenta de que aún falta por abordar para dar solución a la problemática que se busca resolver con la intervención.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Fondo Concursable para Iniciativas Artístico-Culturales Indígenas	290.671	114 (Proyectos implementados)	2.549,75
Instancias de Participación Indígena para la Gestión Cultural	169.102	10 (Muestras y eventos implementados)	16.910,20
Material Gráfico, Audiovisual y Tecnológico para Fortalecer las Artes y Culturas Indígenas	61.350	4 (Material producido)	15.337,50
Gasto Administrativo	53.013		
Total	574.136		
Porcentaje gasto administrativo	9,2%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2021*	107,7%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	1.694.870 Personas
Población Objetivo	845.148 Personas

Población Beneficiaria	<p>Personas indígenas que postulan iniciativas artísticas y culturales para ser financiadas por el programa.</p> <p>Para el proceso de selección se evalúan las iniciativas en base a una pauta interna del programa, la cual se establece en las bases concursales anuales. La pauta de evaluación la constituyen aspectos de evaluación técnica en un 70% y presupuestaria en un 30%, cuyo puntaje total máximo son 100 pts., y consta de 9 criterios de evaluación ponderados, los que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia del proyecto presentado. Pondera los aspectos como equipo, actividades y productos, pertinentes al rescate, práctica y difusión del conocimiento ancestral indígena. Se califica en 10, 5 o 0 puntos. 2. Justificación del proyecto. Pondera los fundamentos de la iniciativa desde el punto de vista indígena y el área temática postulada. Se califica en 10, 5 o 0 puntos. 3. Difusión del proyecto. Pondera las estrategias de difusión del proyecto. Se califica en 15, 10, 5 o 0 puntos. 4. Proyección del proyecto. Pondera la proyección de la iniciativa. Se califica en 10 o 0 puntos. 5. Declaración de actividades: acá se puede bonificar con un 5% de puntaje extra a quienes presentan proyectos con perspectivas de género y/o situación de NNA y/o situación de discapacidad. Pondera el orden y coherencia las actividades en el proyecto. Se califica en 10, 5 y 0 puntos. 6. Infraestructura para ejecutar el proyecto . Pondera si el proyecto cuenta con la infraestructura necesaria para ejecutar el proyecto. Se califica en 10 y 0 puntos. 7. Documentación complementaria. Pondera la documentación complementaria presentada. Se califica en 05 y 0 puntos. 8. Recursos solicitados a Conadi. Pondera la distribución y coherencia de los recursos solicitados a Conadi. Se califica en 20, 10 y 0 puntos. 9. Aportes propios de recursos. Pondera los aportes propios y de terceros que fortalecen el proyecto presentado. Se califica en 10, 5 y 0 puntos. <p>Los postulantes son admisibles cuando obtienen un puntaje igual o superior a 60 puntos, y son seleccionados por orden de puntaje (de mayor a menor), hasta agotar el presupuesto anual disponible.</p>
-------------------------------	--

Gasto 2022 por (Personas)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2021	2022	2023	2024	2025
52,19 por cada "Personas"	11.000	11.500	12.000	12.500	13.000

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	49,9%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1,4%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de personas indígenas del programa que aumentan su desarrollo del quehacer artístico y cultural	$(\text{N}^\circ \text{ de personas indígenas del programa que aumentan su desarrollo del quehacer artístico y cultural en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas indígenas que participan del programa en el año } t) * 100$	Eficacia	83,0%
Tasa de variación anual de personas indígenas que aumentan su desarrollo del quehacer artístico y cultural	$(\text{N}^\circ \text{ de personas indígenas que aumentan su desarrollo del quehacer artístico y cultural en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas indígenas que aumentan su desarrollo del quehacer artístico y cultural en el año } t-1) - 1 * 100$	Eficacia	4,0%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de iniciativas artístico-culturales financiadas por el componente 1 que implementan sus proyectos en tiempo y forma según lo establecido en la planificación anual	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas artístico-culturales financiadas por el componente 1 que implementan sus proyectos en tiempo y forma según lo establecido en la planificación anual en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de iniciativas artístico-culturales financiadas por el componente 1 en el año t}) * 100$	Eficacia	97,0%
Tasa de variación anual de iniciativas financiadas por el componente 2 del programa que promueven la participación artístico y cultural indígena	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas financiadas por el componente 2 del programa que promueven la participación artístico y cultural indígena en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de iniciativas financiadas por el componente 2 del programa que promueven la participación artístico y cultural indígena en el año t-1}) - 1 * 100$	Eficacia	0,1
Porcentaje de material gráfico sobre las artes y culturas indígenas producidos por el componente 3	$(\text{N}^\circ \text{ de material gráfico sobre las artes y culturas indígenas producidos por el componente 3 en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de materiales sobre las artes y culturas indígenas financiados por el componente 3 en el año t}) * 100$	Eficacia	75,0%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.